

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26762 REGASIFICADORA DEL NOROESTE, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Punta Promontorio, s/n, 15620 Mugaros, A Coruña, el día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Toma de razón de la notificación de la voluntad de transmitir, de forma indivisible, la totalidad de su participación en el capital social de la Sociedad por parte de Endesa Generación, S.A., así como los términos de la transacción proyectada (la "Transmisión") en cumplimiento de lo dispuesto en el art.9 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Consentimiento de la Sociedad a la Transmisión y renuncia por parte del resto de accionistas y de la Sociedad a (i) sus respectivos derechos de adquisición preferente en relación a la Transmisión y (ii) al plazo de 20 días previsto en el art.9 de los Estatutos Sociales para que la Sociedad se pronuncie sobre la transmisión de acciones.

Tercero.- Conformidad de la transmisión de la totalidad de la participación de Banco Pastor S.A. en el capital de la Sociedad (Reganosa) y renuncia a los derechos de adquisición preferente que ostentan en virtud de su condición de accionistas o de la Sociedad.

Cuarto.- La voluntad de Caixanova de transmitir de forma indivisible la totalidad de su participación en la Sociedad, así como los términos de la transacción proyectada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Consentimiento de la Sociedad a la Transmisión y renuncia por parte del resto de accionistas y de la Sociedad a sus respectivos derechos de adquisición preferente en relación a la transmisión, y al plazo de 20 días previsto en el art. 9 de los Estatutos Sociales para que la Sociedad se pronuncie sobre la transmisión de acciones.

Sexto.- La voluntad de CXG de transmitir de forma indivisible la totalidad de su participación en la Sociedad, así como los términos de la transacción proyectada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Consentimiento de la Sociedad a la Transmisión y renuncia por parte del resto de accionistas y de la Sociedad a sus respectivos derechos de adquisición preferente en relación a la transmisión, y al plazo de 20 días previsto en el art. 9 de los Estatutos Sociales para que la Sociedad se pronuncie sobre la transmisión de acciones.

Octavo.- Modificación de los artículos 9 y 10 de los estatutos. Derecho de adquisición preferente y Ejecución de Derecho de Prenda.

Noveno.- Varios, ruegos y preguntas.

Décimo.- Facultades de ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mugardos, 11 de agosto de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Javier Fernández Martínez.

ID: A100063483-1